ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 238
"ANDRÉS HENESTROSA MORALES"

15DES0360D

www.esgahm238.mx

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (AEC)

CICLO ESCOLAR 2026-2027

PRESENTACIÓN

NORMAS DE CONVIVENCIA

MEDIDAS FORMATIVAS ANTE LAS CONDUCTAS INADECUADAS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

CONSECUENCIAS ANTE LA REINCIDENCIA DE CONDUCTAS INADECUADAS

INSTRUMENTOS DE REGISTRO

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Acuerdo Escolar de Convivencia AEC es el documento elaborado en cada uno de los plateles de educación básica, con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos (estudiantes, padres de familia y todo el personal escolar) para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole, tal como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el resto de la normatividad aplicable. En este sentido, podemos entender que nuestro AEC es la normatividad de la escuela, que responde a las características de su contexto (económico, social, cultural, lingüístico y étnico) y a las necesidades de los estudiantes; que contribuye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución, pero que al mismo tiempo, se apoya y obliga a padres de familia con su participación en el desarrollo emocional, actitudinal y académico considerando el artículo 31 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual sostiene que:

Son obligaciones de los mexicanos: Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurran a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

1. NORMAS DE CONVIVENCIA

“La ignorancia lleva al miedo, el miedo lleva al odio, y el odio lleva a la violencia. Esa es la ecuación”.

Averroes

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	RECOMENDACIONES IMPORTANTES		
	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA
1. Asiste puntualmente a la escuela todos los días del calendario oficial.	Sal de casa con el tiempo suficiente para llegar a la hora requerida, evitar distractores y prevé contratiempos.	Se ejemplo y promotor de puntualidad y asistencia.	Apoya, conoce y respeta el horario de entrada como salida y de cada una de las clases.
2. Respeto los horarios de cada una de las clases.	Llega a tiempo y aprovecha los 50 minutos de clase para mejorar tu desempeño.	Cumple con todos los tiempos establecidos en tu plan de clase.	Genera el hábito de la puntualidad responsabilidad y revisa los trabajos realizados en el día.
3. Permanezco en las áreas y espacios del plantel destinados para el proceso enseñanza-aprendizaje y le doy uso con sentido educativo y de seguridad personal.	Asiste a todas y cada una de tus clases, intégrate a la dinámica propuesta y establece relaciones armónicas.	Induce y motiva la permanencia de tus alumnos y diseña estrategias de enseñanza atractivas con base en sus intereses.	Verifica la asistencia de tu hijo durante las clases y asiste eventualmente a las sesiones de aprendizaje previo acuerdo con el tutor de grupo.
4. Cumplo con los requerimientos institucionales sobre seguridad, higiene, presentación y aseo personal (credencial, uniforme, corte de cabello, peinado, etc.).	Cuida tu imagen personal y cumple con los acuerdos tomados con los padres y docentes.	Se empático, comprensivo, tolerante, dinámico e incluyente.	No fomentes estereotipos que signifiquen e inciten a la violencia.
5. Solicito permiso para entrar o salir del salón al docente a cargo (docente en clase o prefecto).	En el cambio de horario dirígete a tu salón dentro de la tolerancia establecida y solicita el permiso correspondiente para entrar o salir de clase.	Respeta la tolerancia y facilita la salida correspondiente considerando las circunstancias.	Concientiza a tu hijo sobre la importancia de la permanencia en clase informa a la escuela las necesidades específicas.

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	RECOMENDACIONES PRIORITARIAS		
	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA
6. Utiliza los materiales, equipo y Tecnologías para la Información y la Comunicación TIC con sentido formativo y de seguridad personal.	No uses dispositivos (celulares) en horas/clase sin autorización del docente a cargo. Utiliza las TIC, principalmente con fines meramente educativas para optimizar tus aprendizajes.	Utiliza las TIC para poder desarrollar tu desempeño académico con calidad (eficiencia y eficacia).	Supervisa, regula y orienta el uso de los medios de comunicación (internet como las redes sociales como correos electrónicos, televisión, celular, etc.) que tu hijo utiliza dentro y fuera de la escuela. Evita llamarle en horario escolar. En caso de emergencia, recurre al teléfono escolar.
7. Desarrollo mis habilidades y competencias con calidad, reconociendo el esfuerzo y desempeño académico de los demás.	Se honesto y valora tus capacidades y la de tus compañeros.	Valora, motiva, proyecta y desarrolla las diferentes habilidades de tus alumnos.	Reconoce las características de tu hijo mediante la comunicación y estimula sus capacidades para su desarrollo conductual.
8. Solicito autorización, en cualquier caso, para entrar o salir de la escuela al director como subdirector o docente a cargo de la escuela.	Argumenta el motivo de tus necesidades de salir del plantel al docente en clase.	Valora los argumentos del alumno y canaliza a dirección.	Actualiza tus datos personales de inmediato con el uso de una identificación oficial en el área de dirección y con el tutor de grupo para atender el llamado de las autoridades escolares en el momento que se requiera.
9. Soy responsable y cuidadoso de mis cosas y respeto las pertenencias de los demás.	Devuelve lo que no es tuyo, valora y respeta la utilidad de los objetos tuyos y de los demás.	Colabora con la búsqueda de objetos perdidos o hurtados, revisando la videocámara (solo dentro del aula) y elabora el reporte correspondiente.	Revisa las pertenencias de tu hijo y regresa lo que no es de él.
10. Acepto y tolero la diversidad de condiciones, características, preferencias y formas de pensar de los demás.	Observa la esencia de tus compañeros y reconócelos como seres valiosos, aunque no piensen como tú y mantengan perspectivas diferentes.	Descubre los estilos de aprendizaje e intereses de tus alumnos y diversifica tus estrategias didácticas.	Descubre las capacidades y preferencias de tu hijo y oriéntalo desde sus propias características.
11. Me comunico permanentemente utilizando el lenguaje de acuerdo a cada situación y contexto escolar.	Identifica los diferentes espacios, momentos y formas para expresarte.	Concientiza y se ejemplo de urbanidad y modales.	Establece, fomenta y regula la forma de comunicarte verbal y físicamente con tu hijo.

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	RECOMENDACIONES IMPRESCINDIBLES		
	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA
12. Protejo, aseguro y resguardo las instalaciones del plantel como parte de la comunidad escolar.	Utiliza adecuadamente los diferentes espacios y materiales educativos y consérvalos en buen estado para las siguientes generaciones.	Fomenta el respeto y responsabilidad del uso adecuado de los diferentes espacios y materiales educativos que refuerzan la cultura de la higiene y seguridad escolar.	Colabora y participa con tu hijo en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones del plantel, en las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares y en las Jornadas de Limpieza propuestas por la Institución.
13. Protejo y cuido la salud e integridad física y psicológica mía y de los demás.	Evita el conflicto, no provoques ni caigas en provocaciones.	Promueve y coordina de manera conjunta con padres de familia, el manejo del conflicto entre estudiantes.	Participa y comunica a las autoridades escolares las situaciones que ponen en riesgo la seguridad e integridad física y psicológica de tu hijo. Asimismo, participa en las guardias de prevención a la entrada y salida de la jornada escolar.
14. Manejo adecuadamente la información que tengo, recibo y proporciono.	Evita el conflicto entre estudiantes, docentes, directivos y padres de familia transmitiendo información no verídica o incompleta.	Corrobora con todos los integrantes de la comunidad escolar, la información que recibes para dar atención y detener posibles conflictos por causa de información no fidedigna.	Ante un rumor, evita entrar en polémicas y/o conflictos. Para ello, establece comunicación con docentes, tutores, prefectura, directivos y/o canales oficiales (página web) a fin de aclarar situaciones escolares de tu hijo.
15. Cumplo con las disposiciones escolares para salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de las personas.	Cumple con las normas de convivencia acordadas y las diferentes disposiciones escolares.	Da seguimiento preciso, oportuno y actúa de forma equitativa.	Conoce el acuerdo escolar de convivencia, las diferentes disposiciones escolares, apoya para su cumplimiento y hazlas valer.

Los estudiantes opinan que:

Durante las explicaciones del docente, el celular debería:

41 respuestas

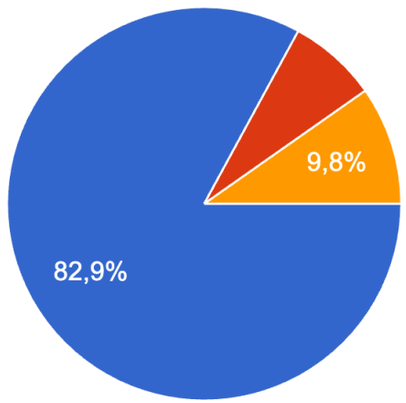

- Permanecer guardado y en silencio
- Permanecer en un espacio asignado
- Utilizarse a criterio exclusivamente del maestro

¿Qué regulación consideras más adecuada para tu escuela?

41 respuestas

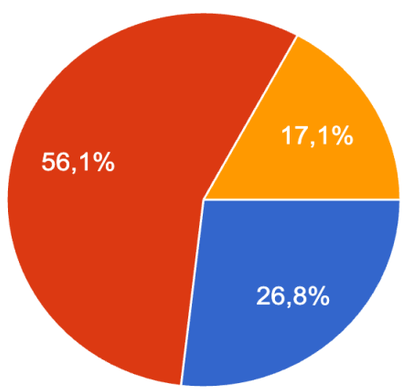

- Mantenerlo guardado durante las clases
- Utilizarlo sólo cuando el docente lo autorice
- Uso regulado por horarios y espacios con enfoque mayormente educativo

Los padres y madres de familia opinan que:

Durante las clases debería permanecer:

92 respuestas

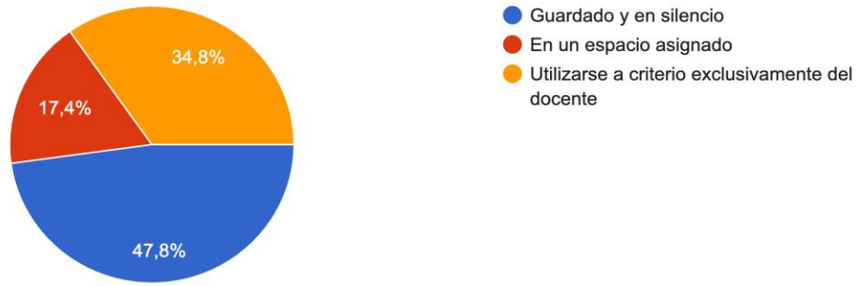

¿Está de acuerdo en permitir su uso exclusivamente cuando un docente lo solicite para una actividad académica?

92 respuestas

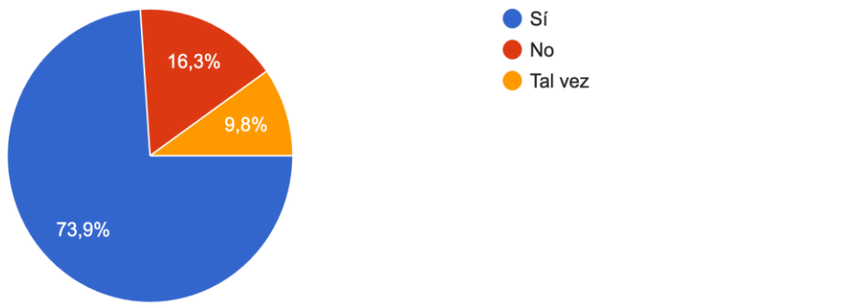

¿Qué regulación considera más adecuada?

92 respuestas

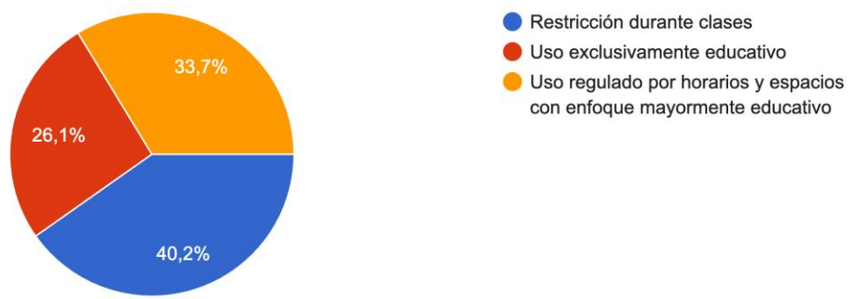

REGULACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y REDES SOCIALES

Los dispositivos móviles no constituyen herramientas de uso libre durante la jornada escolar. Su utilización estará condicionada a propósitos educativos, situaciones justificadas y disposiciones establecidas colectivamente.

Artículo 1. Principio general.	El uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, audífonos y otros dispositivos digitales durante la jornada escolar estará sujeto a las finalidades educativas y disposiciones establecidas por la comunidad escolar.
Artículo 2. Resguardo durante las clases.	Los dispositivos permanecerán guardados y en modo silencioso durante las actividades académicas, salvo autorización expresa del docente.
Artículo 3. Uso pedagógico.	El personal docente podrá autorizar temporalmente dispositivos digitales cuando formen parte de una actividad pedagógica previamente definida.
Artículo 4. Redes sociales.	Durante las actividades académicas no se utilizarán redes sociales, servicios de mensajería, videojuegos o plataformas de entretenimiento, salvo cuando sean expresamente requeridos con fines educativos.
Artículo 5. Imagen y privacidad.	Ningún integrante de la comunidad podrá fotografiar, grabar o difundir imágenes, audio o video de otra persona sin autorización cuando ello afecte su privacidad, dignidad o seguridad.
Artículo 6. Violencia digital.	Se considerarán contrarias a la convivencia escolar las acciones digitales destinadas a amenazar, intimidar, ridiculizar, discriminar, excluir, acosar o dañar la dignidad de integrantes de la comunidad educativa.
Artículo 7. Ciberacoso.	Los posibles casos de ciberacoso deberán atenderse conforme al protocolo vigente del Sistema Educativo del Estado de México y no exclusivamente como una infracción relacionada con el uso del celular.
Artículo 8. Inteligencia artificial.	Las herramientas de inteligencia artificial podrán utilizarse con fines educativos cuando el docente lo autorice. El estudiante deberá reconocer su utilización cuando ésta haya contribuido sustancialmente a la elaboración de un producto académico.
Artículo 9. Emergencias.	El uso de dispositivos será permitido ante situaciones de emergencia, necesidades médicas, accesibilidad, protección civil o circunstancias justificadas.
Artículo 10. Corresponsabilidad.	Estudiantes, familias, docentes y autoridades escolares asumirán responsabilidades diferenciadas para promover un uso saludable, seguro, crítico y ético de las tecnologías.

Semáforo escolar para uso de dispositivos móviles

ROJO

No lo uses cuando

Se realicen explicaciones del docente, evaluaciones, exposiciones de tu equipo de trabajo, actividades de concentración y atención.

AMARILLO

Uso sólo con autorización del docente

Consulta breve, toma de evidencias, búsqueda de información o actividad supervisada por el docente.

VERDE

Uso educativo

Programación, investigación, herramientas matemáticas, producción audiovisual, proyectos STEAM, plataformas educativas e IA con propósito académico exclusivamente educativo y con el consentimiento del docente a cargo

2. MEDIDAS FORMATIVAS ANTE LAS CONDUCTAS INADECUADAS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

“En general, los hombres juzgan más por los ojos que por la inteligencia, pues todos pueden ver, pero pocos comprenden lo que ven”

Niccolò di Bernardo dei Machiavelli

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	CONDUCTAS INADECUADAS LEVES
1. Asiste puntualmente a la escuela todos los días del calendario oficial. Horario escolar: 7:00 – 13:10	✓ Inasistencia o retardo injustificado.
2. Respeto los horarios de cada una de las clases.	✓ Llegar tarde a las clases sin justificación. ✓ No entrar a una clase estando en la escuela. ✓ No salir del aula entre clases.
3. Permanezco en las áreas y espacios del plantel destinados para el proceso enseñanza aprendizaje y le doy uso con sentido educativo y de seguridad personal.	✓ Permanecer en áreas que no correspondan a su actividad escolar (indicada por el profesor correspondiente) dentro de la escuela.
4. Cumplo con los requerimientos institucionales sobre seguridad, higiene, presentación y aseo personal (credencial, uniforme, corte de cabello, peinado, etc.).	✓ No portar la credencial escolar. ✓ Entrar o permanecer con el uniforme incompleto cuando se carezca de una de las prendas, se haya sustituido por otra, se haya modificado. La misma o cuando no corresponda el día. ✓ Entrar con el corte de cabello fuera de lo permisible o con tintes. ✓ Entrar y permanecer con el cabello suelto durante la jornada escolar. ✓ Entrar o permanecer con el rostro maquillado. ✓ Portar perforaciones visibles. ✓ Portar pestañas y/o uñas postizas.

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	CONDUCTAS INADECUADAS LEVES
5. Permiso para entrar o salir del salón	✓ Abusar de la confianza para asistir constantemente al sanitario. ✓ Salir o entrar durante la clase sin permiso del docente en clase.
6. Utiliza los materiales como equipo y Tecnologías para la Información y la Comunicación TIC con sentido formativo y de seguridad personal.	✓ Utilizar durante la clase sin autorización: objetos, equipos, materiales o tecnologías de la información y la comunicación TIC por ejemplo: teléfono celular, u otro tipo de dispositivos electrónicos para la comunicación y el entretenimiento propios o prestados. ✓ Usar las computadoras como teléfonos u otros equipos o dispositivos electrónicos de la escuela sin autorización.
7. Desarrollo mis habilidades y competencias con calidad como reconociendo el esfuerzo y desempeño académico de los demás.	✓ Mentir, dar información falsa o engañar al personal escolar. ✓ Comportarse de una manera que perturbe el proceso educativo (por ejemplo, hacer ruido excesivo, gritar, aventar objetos, etcétera). ✓ Consumir golosinas, alimentos y bebidas dentro del salón durante la sesión de aprendizaje. ✓ Incurrir en conductas de deshonestidad académica, las cuales incluyen. en forma no limitativa. los siguientes: ➢ Engañar (por ejemplo, copiar el examen de otro estudiante, utilizar durante un examen material no autorizado, colaborar sin autorización con otro estudiante durante el examen, utilizar, comprar, ofrecer para la venta, hurtar, transportar u ofrecer en forma intencional, ya sea total o parcialmente, los contenidos de un examen que aún no se haya aplicado, tomar el lugar de otro estudiante o permitir que otro estudiante tome el propio en un examen, sobornar a otra persona para obtener un beneficio o ventaja). ➢ Plagiar (por ejemplo, apropiarse del trabajo de otro y utilizarlo para su propio crédito sin realizar la cita correspondiente, copiar trabajos escritos de internet u otra fuente). ➢ Coludirse (por ejemplo, incurrir en colaboración fraudulenta con otra persona durante la preparación de trabajos escritos que otorgan créditos)

MEDIDA FORMATIVA FLEXIBLE
NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS (1-7)

1. Plática entre estudiante y docente a cargo (docente en clase o prefecto):

- ❑ ¿Cuándo? En el momento de la falta o al término del módulo correspondiente
- ❑ ¿Dónde? En el lugar de la falta
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo amigable y comprensivo
- ❑ ¿Para qué? Para invitar y motivar
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

2. Plática entre estudiante, docente a cargo y tutor de grupo:

- ❑ ¿Cuándo? En el momento de la falta, al término del módulo correspondiente o lo más pronto posible.
- ❑ ¿Dónde? En el lugar que el tutor de grupo lo determine.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo formal y empático.
- ❑ ¿Para qué? Para persuadir, concientizar y prevenir la reincidencia.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

3. Plática entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo y SAE*:

- ❑ ¿Cuándo? Al día siguiente de la falta 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar o lo más pronto posible.
- ❑ ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo argumentado y asertivo.
- ❑ ¿Para qué? Para convencer y corregir.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

* SAE (Servicios de Asistencia a la Educación)

4. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre de familia o tutor legal.

- ❑ ¿Cuándo? 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legar. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ❑ ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo conciliador y responsable.
- ❑ ¿Para qué? Para comprometer y apoyar.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

5. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE, Subdirector y/o Director del plantel y padre de familia o tutor legal.

- ❑ ¿Cuándo? Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ❑ ¿Dónde? En la oficina de subdirección o dirección escolar.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo académico y exigente.
- ❑ ¿Para qué? Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	CONDUCTAS INADECUADAS MODERADAS
8. Solicito autorización, en cualquier caso, para entrar o salir de la escuela al director, subdirector o docente a cargo de la escuela.	✓ Salir o entrar a la escuela sin la autorización de Subdirección o Dirección fuera del horario escolar.
9. Soy responsable y cuidadoso de mis cosas y respeto las pertenencias de los demás.	✓ Hacer uso de las pertenencias de otros sin autorización. ✓ Apropiarse, sustraer sin autorización o dañar objetos que pertenecen a otra persona. *NOTA: Si se comprueba que un estudiante se apropió de algún objeto que pertenece a otra persona, el padre de familia o tutor legal del menor estará obligado a devolverlo o si es que aplica, pagarlo. La dirección del plantel deberá llamarlos para convenir la reposición del objeto.
10. Acepto y tolero la diversidad de condiciones, características, preferencias y formas de pensar de los demás.	✓ Emplear insultos discriminatorios relacionados con la apariencia, raza, etnia, nacionalidad o ciudadanía, religión, sexo, identidad, expresión u orientación sexual, discapacidad o características físicas. ✓ Empujar, mostrar conductas de agresión físicas o similares, como juegos bruscos o disputas menores, arrojar objetos o escupir a otra persona.
11. Me comunico permanentemente utilizando el lenguaje de acuerdo a cada situación y contexto escolar.	✓ Utilizar expresiones verbales groseras o Irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, señas obscenas, vulgares o insultantes dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar. ✓ Participar en actos de coerción o amenazas que impliquen violencia, daños o perjuicios a algún miembro de la comunidad escolar.
12. Comunico mis situaciones de desempeño escolar y actitudinal de manera verídica y evitando la omisión de información.	✓ Proporcionar información no verídica y/o incompleta a: estudiantes, personal de apoyo, docentes, prefectura, directivos y/o padres de familia que ocasione controversia y/o conflicto entre los integrantes de la comunidad escolar.

MEDIDA FORMATIVA FLEXIBLE
NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS (8-11)

3. Plática entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo y SAE:

- ❑ ¿Cuándo? Al día siguiente de la falta 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar o lo más pronto posible.
- ❑ ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo argumentado y asertivo.
- ❑ ¿Para qué? Para convencer y corregir.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

4. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre de familia o tutor legal.

- ❑ ¿Cuándo? 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ❑ ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo conciliador y responsable.
- ❑ ¿Para qué? Para comprometer y apoyar.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

5. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE, Subdirector y/o Director del plantel y padre de familia o tutor legal.

- ❑ ¿Cuándo? Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ❑ ¿Dónde? En la oficina de subdirección o dirección escolar.
- ❑ ¿Cómo? A través de un diálogo académico y exigente.
- ❑ ¿Para qué? Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- ❑ Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES

12. Protejo, aseguro y resguardo las instalaciones del plantel como parte de la comunidad escolar.

- ✓ Realizar actos de vandalismo o daño intencional a los bienes de la escuela o bienes pertenecientes al personal, estudiantes o terceros.
- ✓ Provocar la combustión, detonación de objetos o el riesgo de incendio .

*NOTA: En caso de cualquier daño a la propiedad escolar como bienes pertenecientes a terceros, la dirección del plantel deberá llamar a los padres de familia o tutor legal para convenir la reparación de los daños .

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES

13. Protejo y cuido la salud integridad física y psicológica mía y de los demás.

- ✓ Dentro de la institución colocar o distribuir escritos, gráficos y/o vídeos, materiales que contengan calumnias como amenazas, violencia, lesiones o daño, prejuicioso que describan acciones violentas u obscenas, imágenes vulgares, (incluye colocar dicho material en internet en redes sociales) en contra de algún integrante de la comunidad escolar.
- ✓ Incitar, causar o participar en disturbios o altercados e incurrir en conductas de agresión física y/o juegos o bromas que impliquen un riesgo de provocar o provocar lesiones o heridas leves dentro y fuera del plantel.
- ✓ Planear, participar, realizar u ordenar actos de acoso escolar o bullying, incluyendo el bullying cibernético (por ejemplo: amenazar acechar, perseguir coercitivamente, obligar a un compañero a hacer algo; incurrir en acciones físicas o verbales que amenacen a otros con lesionarlo burlarse y/o intimidar incluyendo el uso de apodos ofensivos o calumnias que involucran consideraciones de apariencia, raza, etnia, color , nacionalidad, estatus migratorio, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad). El bullying o acoso escolar es maltrato físico, verbal, psicológico y/o social como deliberado y recurrente que recibe un estudiante agredido por parte de otro u otros estudiantes agresores, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, y se caracteriza por la intencionalidad y reiteración en el tiempo.
- ✓ Crear riesgo de lesiones para otros o para si mismo (cutting, rasguños o mordidas) ya sea mediante conductas imprudentes o la utilización de objetos que pueden causar daño físico (por ejemplo, encendedores, hebillas de cinturón, bóxer, fajillas, cinturones, navajas, gomas, entre otros).
- ✓ Utilizar la fuerza contra algún miembro de la comunidad escolar o intentar infringirles serios daños físicos, emocionales y psicológicos.
- ✓ Causar una lesión grave a otros o así mismo, ya sea mediante conductas imprudentes incluidos rasguños, mordidas, patadas o la utilización de objetos que aparentemente podrían causar un daño físico (por ejemplo, encendedores, hebillas de cinturón, bóxer, fajillas, cinturones, navajas, gomas, hojas de papel, entre otros).

MEDIDA FORMATIVA CONTUNDENTE
NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS (12 Y 13)

4. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre de familia o tutor legal.

- ¿Cuándo? 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legar. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ¿Cómo? A través de un diálogo conciliador y responsable.
- ¿Para qué? Para comprometer y apoyar.
- Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

5. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE, Subdirector y/o Director del plantel y padre de familia o tutor legal.

- ¿Cuándo? Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ¿Dónde? En la oficina de subdirección o dirección escolar.
- ¿Cómo? A través de un diálogo académico y exigente.
- ¿Para qué? Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES

14.1 Cumplo con las disposiciones escolares para salvaguardar la integridad física como psicológica y sexual de las personas.

Conductas agresivas de índole sexual:

- ✓ Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales o no verbales con alguna sugerencia sexual, o incurrir en conducta física de naturaleza sexual inapropiada e indeseada (por ejemplo tocar, acariciar o pellizcar, o presentar comportamientos públicos lascivos, obscenos o indecentes o enviar imágenes o mensajes sexualmente sugerentes o explícitos).
- ✓ Realizar actos de agresión sexual física de manera individual o en grupo, u obligar o forzar a otros a participar en una actividad sexual.
- ✓ Publicar material de índole sexual, por cualquier medio, sin el consentimiento de los involucrados.

Conductas de riesgo por posesión, consumo o distribución de sustancias tóxico adictivas:

- ✓ Distribución como posesión y/o consumo de sustancias tóxicas adictivas (cigarros, bebidas con contenido etílico).
- ✓ Distribución como posesión y/o consumo de Medicamentos sin que hayan sido prescritos por un médico.
- ✓ Distribución como posesión y/o consumo de sustancias químicas industriales (disolventes volátiles o inhalables).
- ✓ Distribución, venta, posesión y/o consumo de drogas.

CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES

14.2 Cumplo con las disposiciones escolares para salvaguardar la integridad física como psicológica y sexual de las personas.

Conductas de riesgo por posesión y/o uso de armas blancas:

- ✓ Posesión y/o uso de un arma blanca o instrumento que ponga en riesgo la salud o integridad de otros, los cuales incluyen en forma no limitativa las siguientes:

  - ❑ Indicador de rayos láser.
  - ❑ Productos químicos mortales o peligrosos (aerosol de pimienta, gas lacrimógeno, entre otros).
  - ❑ Todo instrumento mortal, peligroso de contención o con extremos en punta que pueda utilizarse como arma o destinado a ser utilizado como tal (tijeras, limas de uñas, vidrios rotos, cadenas o alambres).
  - ❑ Cutter, navajas de muelles, cuchillos por gravedad, cuchillas “phylum ballistic” bastones espada.
  - ❑ Dagas, estiletes, puñales, navajas, cuchillos para abrir cartas, cuchillos de usos múltiples y cualquier otro tipo de cuchillos.
  - ❑ Palos “Billy club”, “blackjack”, “bludgeon”, “chuka stick”, manoplas con nudillos de metal (bóxer).
  - ❑ Cachiporras y sacos de arena para dar golpes.
  - ❑ Boleadoras, hondas y resorteras.
  - ❑ objetos para artes marciales incluyendo estrellas de Kung Fu, “nunchakus” y “shirkens”.

- ✓ Poseer y/o utilizar cualquier tipo de arma de fuego, los cuales incluyen, en forma no limitativa, las siguientes:
  - ❑ Pistolas de imitación u otro tipo de armas de imitación.
  - ❑ Cartuchos y otro tipo de municiones.
  - ❑ Objetos que produzcan descargas eléctricas para defensa personal u otro tipo de armas similares.
  - ❑ Armas de fuego, incluyendo pistola y revólver, silenciadores, dardos electrónicos y pistolas de descarga eléctrica.
  - ❑ Pistolas de aire, pistola de resorte u otro instrumento o arma en que la fuerza propulsora sea resorte o aire y toda arma en la que se pueda utilizar cartuchos cargados o vacíos (por ejemplo, pistolas BB o pistolas con balas de pintura, marcadoras).
  - ❑ Explosivos con fuegos artificiales y petardos.

MEDIDA FORMATIVA CONTUNDENTE
NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS (12 Y 13)

5. Reunión entre estudiante, docente a cargo, tutor de grupo, SAE, Subdirector y/o Director del plantel y padre de familia o tutor legal.

- ¿Cuándo? Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre de familia o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre de familia o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el estudiante continuará su proceso educativo en el área de prefectura.
- ¿Dónde? En la oficina de subdirección o dirección escolar.
- ¿Cómo? A través de un diálogo académico y exigente.
- ¿Para qué? Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- Seguimiento: registro en el libro de acuerdos.

3. CONSECUENCIAS ANTE LA REINCIDENCIA DE CONDUCTAS INADECUADAS.

“La buena gente también ha lastimado a otra gente, nadie está excento de cometer errores, la única diferencia es que algunos buscan mejorar, otros no”.

Anónimo

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Presencia del padre de familia	✓ Se requerirá la presencia del padre de familia o tutor legal en el plantel cuantas veces sea necesario (15 minutos antes del inicio de la jornada escolar, receso o al final del horario de clase, presentando el respectivo citatorio e identificación oficial), asimismo, tomará las medidas pertinentes para solventar la falta de su hijo en ese momento. Con la finalidad de contribuir al logro de los aprendizajes esperados y normas de convivencia dentro de la escuela se tomarán las medidas pertinentes con base en: ❑ Descripciones. ❑ Explicaciones. ❑ Circunstancias. ❑ Argumentos. ❑ compromisos por escrito.
Atención familiar en casa	✓ Diálogo en torno a los siguientes conceptos de acuerdo a la conducta inadecuada: ❑ “Corresponsabilidad”. ❑ “Vida en sociedad”. ❑ “Proyecto de vida”.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Actividad extracurricular	✓ Supervisadas por el padre de familia o tutor legal relacionados con el tema en que incurre la falta, respetando en todo momento la integridad psicosocial del estudiante, el día y hora que el padre de familia o tutor legal haya convenido, considerando las siguientes opciones: ❑ Práctica de un deporte o actividad formativa que requiera el trabajo en equipo. ❑ Desarrollo de proyectos que permita planear, estructurar y ejecutar ideas. ❑ Publicación de trabajos, reportes, artículos, etcétera. ❑ Organización de obras comunitarias.
Actividad dirigida	✓ Desarrollo de proyectos vivenciales supervisadas por el personal de la escuela: ❑ Talleres: con el estudiante y padre de familia o tutor legal. ❑ Investigación de campo (vídeos, documentales, imágenes, artículos): “La violencia en mi comunidad”, “Los grupos violentos de mi comunidad”, “¿Quiénes agreden a la sociedad en mi comunidad?”. ❑ Investigación documental: ¿Por qué se da ese problema y qué consecuencias tiene? ❑ Socialización: del trabajo indagado entre diferentes grupos (estudiantes, comunidad en general, padre de familia o tutor legal de determinados grupos). ❑ Participación: formar parte de diversos comités dentro de la escuela. ❑ Elaboración: periódico mural, trípticos, panfletos, carteles, dibujos, etc. sobre cómo evitarla. ❑ Aportación: regalar trípticos o información impresa a cada uno de sus compañeros, después de la socialización.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Servicio comunitario escolar	✓ Con el padre de familia o tutor legal en sábado bajo la supervisión de los directivos o durante el turno bajo la supervisión del docente responsable o en contra turno bajo la supervisión del personal autorizado, con las siguientes opciones: ❑ Ambiental: reforestación de áreas verdes (plantar árboles, cuidar y mantener áreas verdes). ❑ Limpieza: clasificación y depósito de basura en contenedores diferenciados. ❑ Higiene: ante la importancia de prevenir enfermedades, el estudiante puede contribuir al cuidado y mantenimiento de los sanitarios, de tal forma que no haga mal uso de ellos y procure su limpieza. ❑ Salud: colaborar en el mantenimiento de las canchas y materiales deportivos. ❑ Coordinación: fungir como parte de la organización de eventos deportivos (logística, arbitraje, reconocimientos, etc.) ❑ Seguridad: indagar en las instituciones especializadas, exponer en cada uno de los grupos sobre las causas y consecuencias.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Atención especializada	✓ En alguna institución oficial o particular y con el personal acreditado: ✓ Atención psicopedagógica: ❑ El padre de familia o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. ❑ la escuela solicitará a la información periódica de los avances y deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y la participación del estudiante e implementar los apoyos necesarios. ❑ la escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el estudiante, colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente al padre de familia o tutor legal. ✓ Atención psicológica: ❑ El padre de familia o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. ❑ la escuela solicitará a la información periódica de los avances y deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y la participación del estudiante e implementar los apoyos necesarios. ❑ la escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el estudiante, colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente al padre de familia o tutor legal. ✓ Atención juvenil: ❑ El padre de familia o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. ❑ la escuela solicitará a la información periódica de los avances y deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y la participación del estudiante e implementar los apoyos necesarios. ❑ la escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el estudiante, colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente al padre de familia o tutor legal.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Suspensión dentro de las instalaciones del plantel.	✓ Sugerida por el Consejo Técnico Escolar dependiendo de la conducta inadecuada: ❑ De uno a 5 días, dependiendo de la falta y la reincidencia, dentro de las instalaciones del plantel con actividades dirigidas y supervisadas por el personal de la escuela.
Cambio de grupo.	✓ Sugerido por el Consejo Técnico Escolar , previo acuerdo y aceptación por parte del padre de familia o tutor legal. ❑ Con base en el expediente del estudiante y los resultados educativos se explicará la razón por la cual se sugiere el cambio de ambiente escolar.
Traslado de plantel.	✓ Sugerido por el Consejo Técnico Escolar e inspector general de la zona escolar, previo acuerdo y aceptación por parte del padre o tutor legal. ❑ Con base en el expediente del estudiante y los resultados educativos se explicarán la razón por la cual se sugiere el cambio de ambiente escolar. ❑ Se le darán referencias de planteles al padre o tutor legal para que haga la gestión correspondiente y tendrá un plazo de 7 días para su incorporación a otro plantel.

4. INSTRUMENTOS DE REGISTRO

“Usted puede saber lo que dijo, pero nunca lo que el otro escuchó”.

Jacques Lacan

NP	INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	LIBRO DE ACUERDOS	Está en resguardo de prefectura y se le proporcionará al docente que lo solicite (a cambio de su credencial del plantel) para su utilización en el momento que se presente una conducta inadecuada de cualquier tipo. el libro recupera datos de la escuela, el nombre del alumno, su fotografía, nombre del padre o tutor legal, domicilio, teléfono (fijo y/o celular), grupo y fecha. En el anverso de la hoja del alumno se describen las conductas inadecuadas, las consecuencias establecidas, los compromisos adquiridos por parte de los implicados y observaciones, así como la firma del docente, del subdirector y/o director escolar. En el reverso de la hoja del alumno se describe el desempeño académico favorable y/o desfavorable.
2	LIBRO VIRTUAL DE INCIDENCIAS	Base de datos virtual y hospeda en la nube de Internet, a la que tienen acceso exclusivamente todos los integrantes del Consejo Técnico Escolar. En ella, se registran todos los incidentes de manera virtual y a través de cualquier dispositivo electrónico. Esta metodología evita pérdida de tiempo y al mismo tiempo, se conserva una copia de seguridad con lo que se evita la pérdida de información.
3	CARPETA DE TUTORÍA	La carpeta será conformada por información de contexto relacionada con: la integración del estudiante a la dinámica escolar, desempeño académico, proyecto de vida y convivencia escolar. estará bajo el resguardo del tutor de grupo para su tratamiento en el Espacio Curricular de Tutoría.
4	CUADERNO DE SEGUIMIENTO	Cuaderno de forma francesa foliado que cada estudiante portará para el registro de incidencias, citatorios y avisos.
5	EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE	Estará integrado por el diagnóstico médico, pedagógico o psicológico sobre Necesidades Educativas Especiales, la ficha biopsicosocial, las copias fotostáticas de cada una de las hojas del estudiante del libro de acuerdos Estará en resguardo de prefectura. Asimismo, el expediente incorporará el registro de las incidencias reportadas en el libro virtual de incidencias. **IMPORTANTE:** Debido a que en el expediente del estudiante están registradas todas las incidencias de manera física y virtual de todos los ciclos escolares, será éste el que determine el nivel de conducta: Deficiente, Regular o Bueno, el cual será plasmado en el documento **Carta de Conducta.** Dicho documento será entregado al término del tercer grado de su educación secundaria.

ANEXO A

"Para corromper a un individuo, basta con enseñarle a llamar "derechos" a sus anhelos personales y "abusos" los derechos de los demás".
Gilbert Keith Chesterton

La visión de nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia está regida por el bienestar de todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar, por ello nuestro actuar está basado en la cultura de paz.

CULTURA DE PAZ

"La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas".

ANEXO A

“Un sabio dijo: el mentiroso cuando se ve descubierto, se enoja o se hace la víctima.

El Principito

¿PAZ PERFECTA?

Había una vez un rey que ofreció un gran premio a aquel artista que pudiera captar en una pintura la paz perfecta. Muchos artistas lo intentaron. El rey observó y admiró todas las pinturas, pero solamente hubo dos que a él realmente le gustaron y tuvo que escoger entre ellas.

La primera era un lago muy tranquilo. Este lago era un espejo perfecto donde se reflejaban unas plácidas montañas que lo rodeaban. Sobre estas se encontraba un cielo muy azul con tenues nubes blancas. Todos quienes miraron esta pintura pensaron que esta reflejaba la paz perfecta.

La segunda pintura también tenía montañas. Pero estas eran escabrosas y descubiertas. Sobre ellas había un cielo furioso del cual caía un impetuoso aguacero con rayos y truenos. Montaña abajo parecía retumbar un espumoso torrente de agua. Todo esto no se revelaba para nada pacífico.

Pero cuando el Rey observó cuidadosamente, vio tras la cascada un delicado arbusto creciendo en una grieta de la roca. En este arbusto se encontraba un nido. Allí, en medio del rugir de la violenta caída de agua, estaba sentado plácidamente un pajarito en su nido...

- ¿Paz perfecta?...

El Rey escogió la segunda.

El rey explicó: 'Paz no significa estar en un lugar sin ruidos, sin problemas, sin trabajo duro o sin dolor. Paz significa que a pesar de estar en medio de todas estas cosas permanezcamos calmados dentro de nuestro corazón. Este es el verdadero significado de la paz’.

ANEXO B

"Tener un hijo o hija no te hace padre o madre, Educarlo, Apoyarlo, Guiarlo, Amarlo, Cuidarlo, Hacerlo Responsable y Hacerte Responsable de él o de ella, **SI**.".

OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

1 Mandaré a mi hija(o) con uniforme completo correspondiente a su horario, limpio y portando la credencial de la institución.

2 Enviaré a mi hija(o) con los materiales requeridos en forma suficiente y oportuna para realizar actividades escolares.

3 Vigilaré que mi hija(o) cumpla con las actividades o recomendaciones que el profesor o la profesora realice para evitar rezago educativo.

4 Recomendaré a mi hija(o) hacer buen uso de las instalaciones de la institución, de lo contrario me haré responsable de la reparación de los daños que pueda ocasionar.

5 Colaboraré con las profesoras y profesores en todas y cada una de las actividades que me soliciten.

ANEXO B

"Prudente padre es el que conoce a su hijo."

William Shakespeare

OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

6 Cooperaré con la asociación de padres de familia moral y económicamente para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la escuela.

7 Para desarrollar que mi hija(o) el hábito de la responsabilidad, me comprometo a enviarle puntualmente, en el entendido de la hora de apertura de las puertas del plantel es a las 6:40 am y ésta se cierran a las 7:00 am. También comprendo que en casos contados (especiales), se tendrá una tolerancia de máximo 10 minutos con la anotación correspondiente de la incidencia. Después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún estudiante.

8 Vigilaré que mi hija(o) no falte a la escuela y me mantendré informado de su nivel de aprovechamiento acudiendo a todas las reuniones y firmando el reporte de evaluación correspondiente.

9 Asistiré a juntas generales y a las asambleas convocadas por la Sociedad de los Padres de Familia y Consejo de Participación Social.

ANEXO B

"Solamente podemos aspirar a dejar dos legados duraderos a nuestros hijos: uno, raíces, y el otro, alas."

William Hodding Carter

OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

10 Es mi responsabilidad recoger a mi hija(o) en la escuela al término de la jornada escolar, asistiendo 10 minutos antes de la hora de salida. Esta acción evitará cualquier tipo de incidentes. Asimismo, estoy consciente de que una vez mi hija (o) haya salido del plantel, el personal ya no estará a cargo de su integridad física ni emocional.

11 Vigilaré que mi hija(o) no ingrese a la Institución dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras portátiles, consolas de videojuegos portátiles, relojes inteligentes, entre otros, que no sean solicitados por los profesores con fines educativos. Por tanto, entiendo que la institución no se hace responsable de ningún tipo de cobertura monetaria o en especie, en caso de robo, extravío o daño que pudiera sufrir el bien.

12 Observaré que mi hija(o) presente buena conducta durante el ciclo escolar. De lo contrario me presentaré en la institución Educativa cuando se me requiera, para proporcionar acompañamiento y apoyo a mi hija(o), el tiempo que me solicite el docente o tutor para corregir su comportamiento.

ANEXO B

"No le evites a tus hijos las dificultades de la vida, enséñales más bien a superarlas."

Louis Pasteur

OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

13 Utilizaré las libretas como mecanismo de comunicación permanente con los profesores, revisando las actividades realizadas, tareas u observaciones.

14 Queda establecido que, como padre o tutor legal, solamente se me permitirá el acceso a la institución presentando mi identificación oficial. Además, seré el único que tendrá apertura al diálogo con el personal de SAE, Docentes y Directivos para tratar asuntos personales, académicos y emocionales de mi hija(o).

15 Si necesito establecer contacto con algún docente de alguna asignatura de manera presencial enviaré un escrito a través de la libreta para que me genere un citatorio con hora y fecha. Por tanto, no podré entrar al plantel sin previo aviso.

16 Como padre y/o tutor legal, los documentos originales que genera la institución sólo podrán ser entregados a mi persona.

ANEXO B

"El mejor legado de un padre a sus hijos es un poco de su tiempo cada día."

Leon Battista Alberti

OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

17 Notificaré a la institución y al tutor dos sobre padecimientos de salud de mi hija(o) a través de una plática personal integrando un expediente médico si así se me indica.

18 Notificaré a la institución cambios de domicilio o de número telefónico para mantenerlos actualizados.

19 Es mi responsabilidad proporcionar a mi hija(o) una alimentación adecuada por la mañana todos los días, antes de ingresar a la institución.

20 He revisado el salón y el mobiliario (butacas) que mi hija(o) utilizará durante todo el ciclo escolar. El inmueble, así como su inventario se encuentra en óptimas condiciones y limpieza. Por tanto, me comprometo en ser copartícipe con otros padres de familia, compañeros de clase de mi hija(o), en mantener el aula tal como lo recibo. Para ello, revisaré las condiciones del espacio en cada una de las reuniones de entrega de evaluación, a fin de entregarlo en el mismo estado cuando concluya el ciclo escolar.

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 238
"ANDRÉS HENESTROSA MORALES"

15DES0360D

www.esgahm238.mx

COORDINADORES

MTRO. JOSÉ ISABEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA

MTRO. FÉLIX CORTÉS JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA

INTEGRANTES

CICLO ESCOLAR 2026 - 2027

CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR
15DES0360D